

Expe. Nº 1

OBJETO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Decreto Nº 8/BIS

TIPO: INCORPORACIÓN DE REMANENTES

FECHA : 07 de Febrero de 2017

PROPUESTA QUE ESTE CONSORCIO FORMULA EN EL DÍA DE LA FECHA, ELEVÁNDOLA AL ORGANO RESOLUTIVO CORRESPONDIENTE, A FIN DE QUE EL MISMO LA ADOPTÉ COMO RESOLUCIÓN, SI PROCEDE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Con motivo del cierre del ejercicio 2015, se han determinado los Remanentes de Crédito que declaran incorporables por cualesquiera de las causas previstas en el R.D. 500/90 de abril, por lo que se incorporan al presente ejercicio,

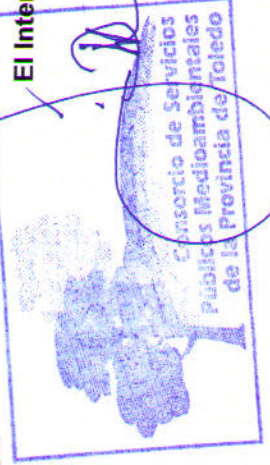
CREDITOS INCORPORADOS			FINANCIACIÓN		
Denominación	Partida	Importe	Denominación	Partida	Importe
Contrato prestación Servicio: Campañas publicitaria	1620.227.15	87.000,00.- €	Remanente de Tesorería para gastos afectados	870.10	593.675,00 €
Adquisición de contenedores	1620.628.00	506.675,00.- €			
TOTAL IMPORTE.....		593.675,00.- €	TOTAL IMPORTE.....		593.675,00.- €

INFORME DE INTERVENCIÓN:

A la vista de la anterior modificación de créditos presupuestarios el Interventor del Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales estima que no existe inconveniente alguno para que se proceda a su aprobación, ya que los remanentes que se incorporan han sido debidamente aprobados existiendo Remanente de Tesorería suficiente para cubrir su financiación.

El Presidente

El Interventor



CONTABILIZADO

8/febrero/ 2017